

MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL:  IND  SI

CLAVE CATASTRAL: 3151914

DATOS GENERALES:  
 7 ZONA SEGUN CLASIFICACION DE USO:  ZONA RESIDENCIAL  
 8 ZONA INDUSTRIAL:  ZONA INDUSTRIAL  
 9 ZONA DE SERVICIOS:  ZONA DE SERVICIOS

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N°

SECCION: 322, ALFERO

ACCESO AL LOTE:  
 1 POR PASADIZO:   
 2 POR PASADIZO VEHICULAR:   
 3 POR CALLE:   
 4 POR ABERTURA:   
 5 POR EL VALECON:   
 6 POR LA PLAZA:   
 7 OTRO:

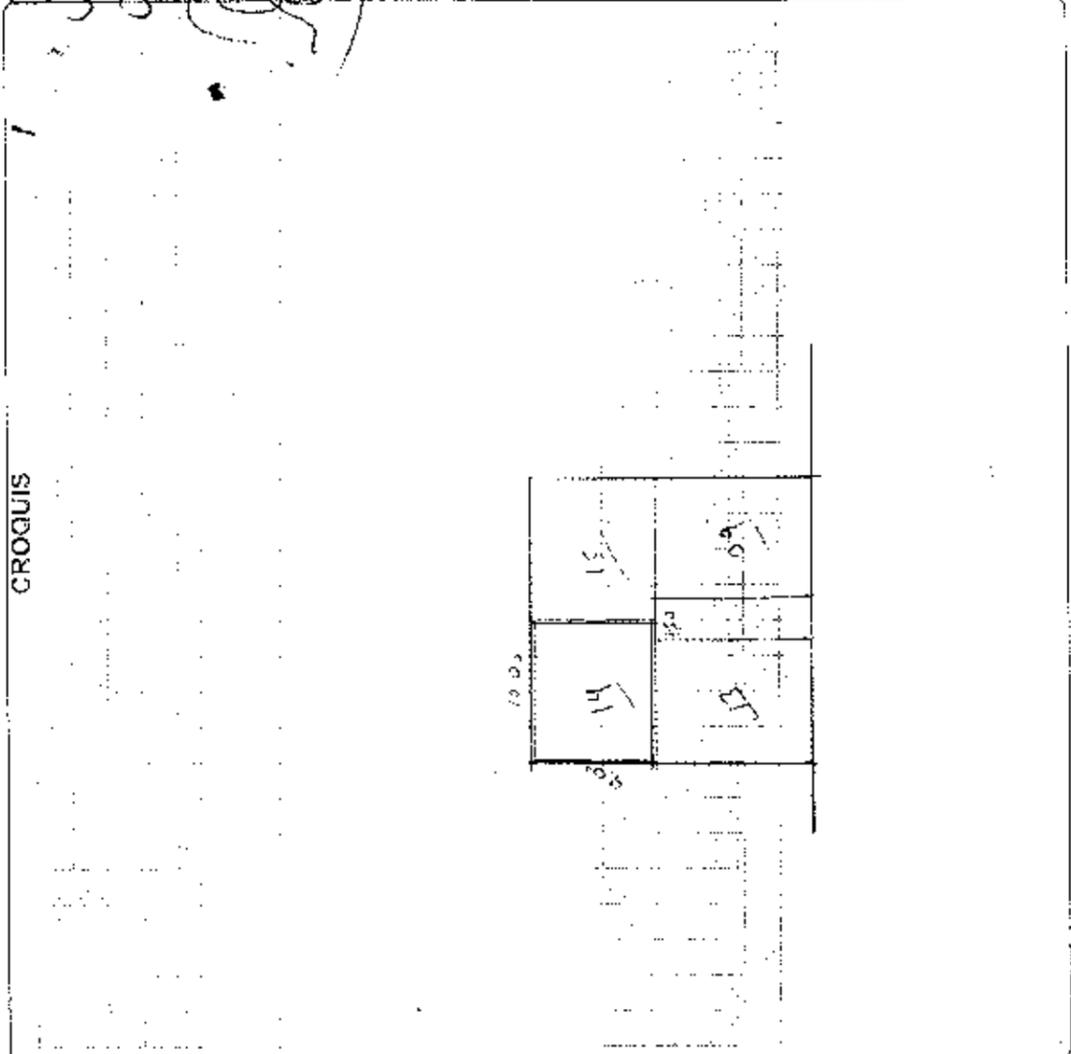
ACCESOS EN LA VIVIENDA:  
 1 NO EXISTE  
 2 EXISTE:  PASADIZO VEHICULAR,  PASADIZO,  CALLE,  ABERTURA,  VALECON,  PLAZA,  OTRO

ACCESOS EN LA VIVIENDA:  
 1 NO EXISTE  
 2 EXISTE:  PASADIZO VEHICULAR,  PASADIZO,  CALLE,  ABERTURA,  VALECON,  PLAZA,  OTRO

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  
 1 AGUAS:  AGUAS,  SANEAMIENTO  
 2 ELECTRICIDAD:  ELECTRICIDAD,  TELEFONIA  
 3 GAS:  GAS,  GASOLINA

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  
 1 AGUAS:  AGUAS,  SANEAMIENTO  
 2 ELECTRICIDAD:  ELECTRICIDAD,  TELEFONIA  
 3 GAS:  GAS,  GASOLINA

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  
 1 AGUAS:  AGUAS,  SANEAMIENTO  
 2 ELECTRICIDAD:  ELECTRICIDAD,  TELEFONIA  
 3 GAS:  GAS,  GASOLINA



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE:  
 21 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 22 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 23 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 24 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 25 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 26 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 27 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 28 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 29 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 30 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 31 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 32 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 33 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 34 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 35 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 36 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 37 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 38 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 39 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 40 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 41 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 42 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 43 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 44 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 45 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 46 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 47 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 48 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 49 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 50 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 51 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 52 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 53 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 54 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 55 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 56 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 57 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 58 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 59 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 60 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 61 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 62 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 63 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 64 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 65 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 66 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 67 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 68 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 69 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 70 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 71 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 72 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 73 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 74 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 75 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 76 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 77 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 78 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 79 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 80 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 81 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 82 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 83 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 84 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 85 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 86 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 87 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 88 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 89 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 90 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 91 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 92 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 93 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 94 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 95 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 96 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 97 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 98 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 99 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA  
 100 TIPO DE CASITA:  CASITA,  CASITA

OBSERVACIONES:  
 Se desmorona la vivienda  
 3151914-322  
 11-07/2008  
 Sello de la oficina  
 2008



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE AVALUADA

USD 1,25

Nº 0111083

No. Certificación: 111083

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20305

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-19-14-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO CALLE 322 CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 90,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1393403313 CHONILLO MOREIRA MOISES Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2970,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2970,00</u>

Son: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE, CHONILLO LEON PETRONILA MIRELLY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 079 - 0317

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los cónyuges **MOISÉS ANELIO CHONILLO MOREIRA** y **VICTORIA EUSTORGIA LEÓN**, ubicado en el Barrio y parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 400,00m<sup>2</sup>.

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 400,00m<sup>2</sup> (escritura inscrita el 16 de abril de 1997 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 17 de enero de 1997; posteriormente extinción de patrimonio familiar inscrito con fecha julio 01 del 2008).

**Frente:** 20,00m - Calle 322

**Atrás:** 20,00m - Sr. Luis Ureta y Esposa

**Costado derecho:** 20,00m - Sr. Pedro Loo

**Costado izquierdo:** 20,00m - Sra. Aura Targelia Vélez

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 183,50m<sup>2</sup> / Dos (2) lotes de terreno.

1.- 93,50m<sup>2</sup> a favor de los cónyuges **Dídimo Wilfrido Chonillo León** y **María Dolores Vélez Cedeño** (escritura inscrita el 21 de noviembre de 2008 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 21 de octubre de 2008).

2.- 90,00m<sup>2</sup> a favor de **Fátima Monserrate Chonillo León** (escritura inscrita el 12 de enero de 2009 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 02 de diciembre de 2008).

AREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACIÓN DE CALLEJON (3,00m. de ancho): 33,00m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE **PEURONILA MIRELLY CHONILLO LEÓN**: 90,00m<sup>2</sup>.

**Frente:** 1,50m - Callejón planificado + 8,50m - Propiedad de Dídimo Wilfrido Chonillo León y María Dolores Vélez Cedeño (total 10,00m).

**Atrás:** 10,00m - Propiedad del Sr. Luis Ureta y Esposa

**Costado derecho:** 9,00m - Propiedad del Sr. Pedro Loo

**Costado izquierdo:** 9,00m - Propiedad de Fátima Monserrate Chonillo León

AREA TOTAL SOBRANTE: 93,50m<sup>2</sup>.

**Frente:** 8,50m - Calle 322

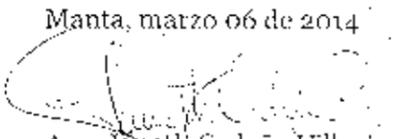
**Atrás:** 8,50m - Propiedad de Fátima Monserrate Chonillo León

**Costado derecho:** 11,00m - Callejón planificado

**Costado izquierdo:** 11,00m - Propiedad de la Sra. Aura Targelia Vélez

NOTA: Tanto los terrenos desmembrados como el área sobrante no cumplen con la norma mínima de área de lote estipulado para el sector, sin embargo se concede la aprobación respectiva justificado en la consolidación del sector donde las viviendas existentes se implantan con un uso de suelo sobre línea de fábrica sin retiro, permitido por la Reglamentación Urbana.

Manta, marzo 06 de 2014

  
Arq. Janetlla Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
F. R. S.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe y suficiente, por lo cual subsana error u omisión, extinguiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en septiembre 05 de 2008, posteriormente renovado en febrero 17 de 2009.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA  
USD 1:25

AL 09/1958

## AUTORIZACIÓN

Nº. 092 - 0501

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la señora **PETRONILA MIRELLY CHONILLO LEON** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de los cónyuges Moisés Anelio Chonillo Moreira y Victoria Eustorgia León, ubicado en el Barrio y parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 1,50m -- Callejón planificado + 8,50m -- Propiedad de Dídimo Wilfrido Chonillo León y María Dolores Vélez Cedeño (total 10,00m).

**Atrás:** 10,00m -- Propiedad del Sr. Luis Ureta y Esposa

**Costado derecho:** 9,00m -- Propiedad del Sr. Pedro Loo

**Costado izquierdo:** 9,00m -- Propiedad de Fátima Monserrate Chonillo León

**Área total:** 90,00m<sup>2</sup>.

Manta, marzo 06 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
E.F.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error o omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en septiembre 05 de 2008, posteriormente renovado en febrero 17 de 2009.



2002014904

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
315191400	9C00	\$ 2.970,00	EL OYAL FARO CALLE 220 CALLEJÓN	2014	33426	000256538
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		D.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHONILLO LEON FERRONIA MARRIY		1306528000	Cesta Judicial			
2/20/2014 12:00 CABREHA NARCISA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				Inscripción por Merit		\$ 0,85
				MEJORAS 2011	\$ 0,87	\$ 0,37
				MEJORAS 2012	\$ 0,37	\$ 0,37
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 1,06	\$ 1,06
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 3,94	\$ 3,94
				TOTAL A PAGAR		\$ 6,59
				VALOR PAGADO		\$ 0,00
				SALDO		\$ 6,59

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Fecha: .....  
Sra. Patricia Cordero





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 00000779

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHONILLO LEON PETRONILA SORELLY  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, a los 10 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
3151914000 BARRIO ELOY ALFARO CALLE 322 CALLEJON  
Manta, diez de marzo del dos mil catorce

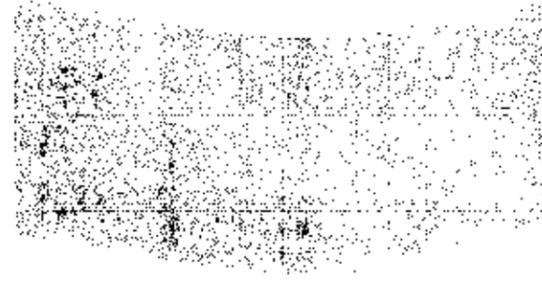
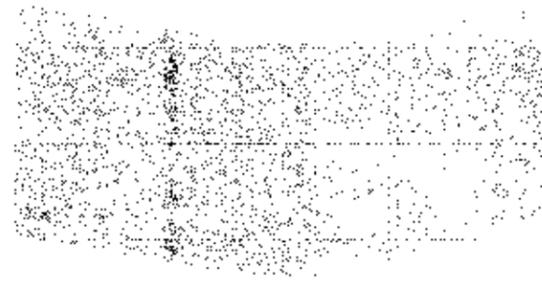
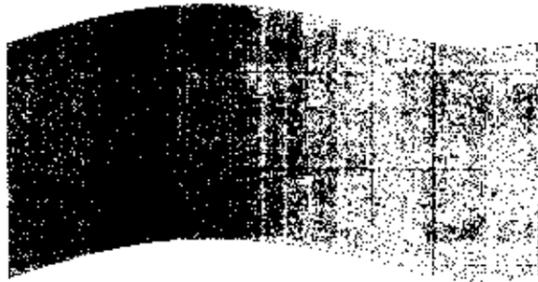
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
*Pablo Macías García*  
Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL





# NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta



**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA**

2da COPIA

**COPIA CERTIFICADA**

**DE LA ESCRITURA DE:** COMPRAVENTA No. 0792

**OTORGADA POR:** MOISES ANELIO CHONILLO MOREIRA Y  
VICTORIA EUSTROGIA LEON DE CHONILLO

**A FAVOR DE:** PETRONILA MIRELLY CHONILLO LEON

**CUANTÍA:** UDS \$1.350,00.-

Manta, a 20 de FEBRERO de 2.01 4

Av. 3 entre Calle 13 y 14  
MANTA - ECUADOR

**COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben la presente Escritura; por una parte los cónyuges señores: MOISÉS ANELIO CHONILLO MOREIRA y VICTORIA EUSTORGIA LEÓN DE CHONILLO, por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora PETRONILA MIRELLY CHONILLO LEÓN, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio ELOY ALFARO de la ciudad de Manta, el mismo que fue adquirido por compra a la Ilustre Municipalidad de Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa con Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el diecisiete de Enero del año mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de Abril del mismo año de su otorgamiento. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Julio primero del dos mil ocho, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Trescientos veintidós; Por Atrás, los mismos veinte metros y lindera con propiedad del señor Luis Ureta Y Esposa; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con propiedad del señor Pedro Loo; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con propiedad de la señora Aura Targelia Vélez; sobre dicho terreno se han realizado ventas. **TERCERA: VENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento, la parte vendedora declara que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte

com  
Dep  
adju  
met  
och  
Wilfr  
met  
del  
met  
COS  
prop  
total  
dete  
bajo  
lo t  
dom  
com  
bien  
corr  
todo  
CUA  
ent  
DÓU  
en e  
sin  
la p  
enc  
san

**ACEPTACIÓN.**- Los contratantes manifiestan que aceptan el contenido del presente contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato. (Firmado) Abogado Luis Cedeño Gavilánez, con Matrícula Número Dos mil trescientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, con excepción de los vendedores señores: MOISÉS ANELIO CHONILLO MOREIRA y VICTORIA EUSTORGIA LEÓN, quienes manifiestan no saber hacerlo; por lo cual estampan su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego firman dos Testigos, designados por ellos, vecinos y conocidos, quienes los identifican, el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-



MOISÉS A. CHONILLO MOREIRA  
C.C. No. 130340331-3



VICTORIA E. LEÓN DE CHONILLO  
C.C. No. 130373565-6

Registro de...

Inscripción... 1997...
Número de inscripción...
Nombre de la finca...



Descripción de la finca...
Superficie...
Límites...

Table with columns: Cofin, R.C., Nombre y Razon Social, Eje, Domicilio. Lists property owners and their details.

Acta de...

En la ciudad de Manta...
El día... de... de 1998...

El suscrito...
Por lo tanto...



Table with columns: Cofin, R.C., Nombre y Razon Social, Eje, Domicilio. Lists property owners and their details.



Siete mil, cuatrocientos cuarenta y tres (7443)

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 200



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
*[Signature]*  
C.P.A. Renta Zambrano Macias  
TESORERA MUNICIPAL

*Subi mil cuatrocientos suavitos y sus (744)*

**MUNICIPALIDAD DE MANTA**  
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA\***



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS\***

02/20/2009\*

No. 1058

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 3151914000  
 Ubicado en: B-ELOY ALFARO CALLE 322 CALLETON  
 Area total del predio según escritura:-  
 Area total del predio: 90m2  
 Perteneciente al señor(A) **CHONILLO MOREIRA MOISÉS Y SRA.**  
 Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

de Valorada  
 \$ 1,00

065982

TERRENO	1,350.00
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	1,350.00

**SON Mil trescientos cincuenta 00/100dólares**  
**AVALUO AÑO 2005**

TERRENO	30.40
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	30.40

Son: Treinta 40/100 dólares

*[Firma manuscrita]*  
 Ab. David Cedeno Ruperti

**DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS**

*Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.*  
 Marisol A.

*[Firma manuscrita]*

Siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho (7448)

# ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 031360

POR \$ 19.65

Manta 17 de abril del 2009 del 2009

Comunico a usted la celebraci

publica de: Compraventa de solar

ubicado en Eloy A. Faro de la parroquia

del cantón Manta que otorga Concepción Varela, Moisés y

1,350.00 y cuyo pago se efectúa con el siguiente det

ALCABALA Impuesto Total 19.65

ADICIONALES Defensa Nacional

Benef. Guayaquil 4.00

MUNICIPALIDAD DE MANTA  
*[Signature]*  
MANTAS

ANCELAADO 17 ABR 2009

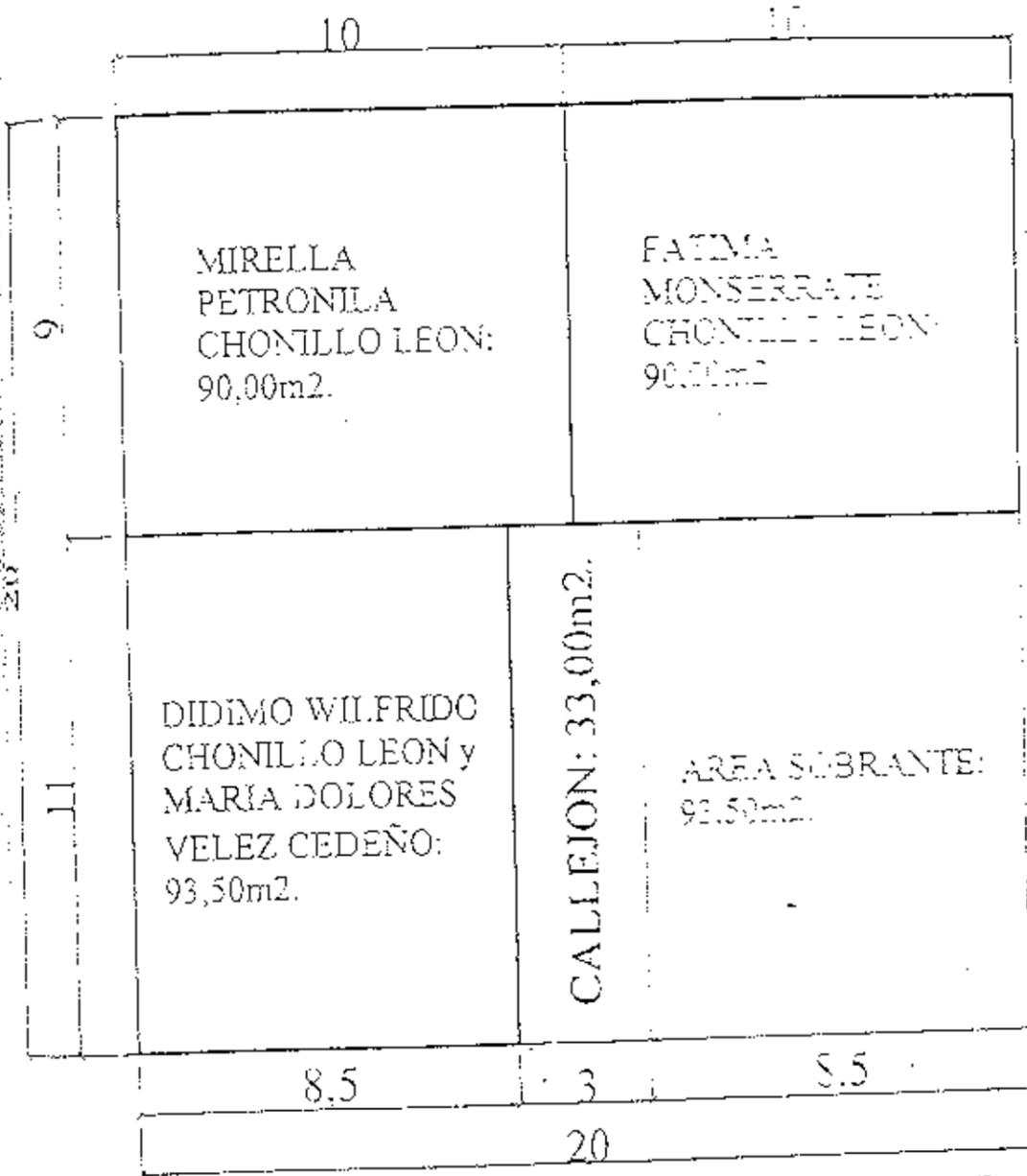
MUNICIPAL

SUMAN \$

Tel. 2628096. Manta.

Disto mds, cuatrocientos cincuenta y siete (7)

# LUIS URETA



CALLE 322 CALLE 322 CALLE 322

## CALLE 322

MUNICIPIO DE MANIZALES  
 SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 Oficina de Catastro  
 Septiembre 05/08  
 S. de G. 496-1904

17450

Siete mil, cuatrocientos cincuenta y cinco (7455)



CIUDADANIA: \*E\* 1303735656  
 LEON VICTORIA EUSTORGIA  
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE  
 16 FEBRERO 1942  
 CCI: 0090 00178 F  
 MANABI, JIELJAPA  
 CANTON 1942



EDUJATORIANA \*\*\*\*\*  
 CASADO NOLEES MARLEO WHONLEO MORE:  
 NINGUNA INTERACERIA ECONOMISTAS  
 TOMAS LEON  
 \*\*\*\*\*  
 MANTA 20/09/2018  
 20/09/2018

0575517

AURA TARGEJIA VELEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 LA JUNTA PARROQUIAL DE MANTA  
 CERTIFICADO DE VOTACION

017-0007 1303735656  
 NUMERO CÉCULA  
 LEON VICTORIA EUSTORGIA  
 MANABI MANTA  
 PROVINCIA CANTON  
 ELOY ALFARO PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Siete mil, cuatrocientos cincuenta (7453) ftes.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION PRESENCIAL  
CIUDADANIA 130173786-0  
PINCAY VALERIANO CESAR HUGO  
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE  
19 FEBRERO 1951  
001 0035 00104 M  
MANABI/24 DE MAYO 1951  
SUCRE



*Cesar Hugo Pinca*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO FRANCISCA REYES  
PRIMARIA CONSERJE  
CEFERINO PINCAY  
TEOTINDA VALERIANO  
MANTA 11/01/2008  
11/01/2020  
REN 0711976  
Mnta

CERTIFICADO DE VOTACION

263-0073  
NUMERO  
PINCAY VALERIANO CESAR HUGO  
MANABI  
PROVINCIA  
TARQUI  
PARROQUIA  
1301737860  
CEDULA  
MANTA  
CANTON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Siete mil, cuatrocientos cincuenta y cinco (7455)



Ramona Cedeño

RENDES 2023



REPÚBLICA ARGENTINA  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

172-0008

1301852842  
CEDENA

MENDOZA CEDENO RAMONA ARGENTINA

MANABI

MANTE

PROVINCIA

ELOY ALSARO

PARRISOLIA

*Ramona Cedeño*  
PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA ARGENTINA  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN